

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 1 de octubre de 2020, del Ayuntamiento de Palma del Río, sobre la aprobación inicial de la Innovación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de esta ciudad que tiene por objeto crear un nuevo sector de Suelo Urbanizable Sectorizado. (PP. 2235/2020).

Que el Ayuntamiento Pleno de Palma del Río, en sesión de 26.9.2019, aprobó inicialmente la Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de esta ciudad y el Estudio Ambiental Estratégico que tiene por objeto modificar la clasificación de 168.490 m² de Suelo No Urbanizable de Especial Protección Vega del Guadalquivir a Suelo Urbanizable Sectorizado creando un nuevo sector denominado SUS/SO-1, de uso industrial, conforme a las determinaciones recogidas en el Documento de Innovación que figura en el expediente fechado en mayo de 2019.

El plazo para efectuar las alegaciones que se estimen oportunas es de cuarenta y cinco días, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, pudiendo examinar en sede electrónica y en la Asesoría Jurídica de Urbanismo de este Il. Ayuntamiento, el instrumento de planeamiento y del estudio ambiental estratégico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 en relación con el 40.5.g) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Palma de Río, 1 de octubre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Caro de la Barrera.